

01A



DIDECO



REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 2445

LONGAVI, 23 JUL. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

El decreto exento Nº 101, con fecha 11 de enero de 2012, que establece el derecho de implementación de un procedimiento de habilitación de giros globales para atender necesidades urgentes de abastecimiento de programas sociales, como el pago de exámenes médicos, adquisiciones drogas, materiales de construcción, pagos de luz eléctrica, entre otros a la luz del dictamen 11.337 de 1999 de la Contraloría General de la República.

La necesidad de agilizar la entrega de ayudas asistenciales, por la urgencia que amerita.

La necesidad en que se encuentra Marcela Muñoz Barfa, Brunilde Rosa Acuña Rojas, Midia Ruth Sanhueza Tiznado, Margarita Angélica Castillo Montecino, Marta Alcántar Vega, Lia del Carmen Vega Valdes, Ruth Marieta Cofre Cofre, Viviana Andrea Yañez Ruiz, Ruth Damarelis Quezada Morales, Nancy del Carmen Pöblete Vasquez, Jose Aquiles Vivanco Poblete, Leonel Patricio Huerta Troncoso, Ruth Nancy Abarzua Muñoz, Patricia del Carmen Escobar Villá, Georgina del Carmen Cerda Flores, Nancy Yolanda Campos Guzman, Paulina del Carmen Muñoz Gutierrez, Maricel del Carmen Escobar Sanchez, Armando Antonio Martinez Lopez, Carmen Gloria Bravo Zura, Ingrid Mariela Diaz Gutierrez, Yesenia Aracely Vasquez Alarcon, Edith Neira Suazo, Alba Rosa Urrutia Muñoz, Susana María Briones Sepulveda, Jaqueline del Carmen Yebenes Retamal, Mariela del Pilar Villegas Ortiz, Marco Antonio Caballero Vallejo, Mario Humberto Parada Quintana, Irene del Carmen Moya Mendez, Gonzalo del Carmen Droguett Flores, Jose del Socorro Flores Gatica, Saul Adrian Orellana Araya, Marisol del Carmen Lillo Vergara, Ana Maria Rebolledo Flores, Lastenia Isabel Lillo Vergara, Lidia Rosa Ibañez Pulgar para solventar gastos que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

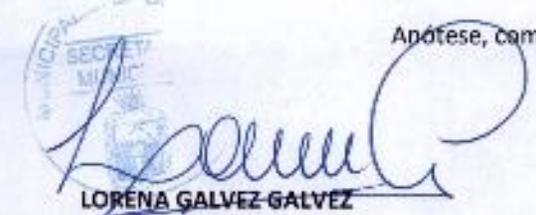
1.- **APRUÉBESE**, la ayuda social a la personas indicadas a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
Marcela Muñoz Barra	12.317.136-5	2 Oriente	Aporte en dinero medicamentos	33.000
Brunilde Rosa Acuña Rojas	7.638.552-1	Rincón de Zuñiga	Aporte en dinero bastón canadiense	15.000
Midia Ruth Sanhueza Tiznado	8.038.504-8	Los Culenes	Aporte en dinero pasajes	10.000
Margarita Angélica Castillo Montecino	12.964.399-4	El Carmen	Aporte en dinero pasajes	38.000
Marta Alcantar Vega	9.107.668-3	3 Norte	Aporte en dinero pasajes	4.000
Lia del Carmen Vega Valdes	7.556.165-2	Los Culenes	Aporte en dinero pañales para adulto	7.770
Ruth Marieta Cofre Cofre	13.845.244-1	La Quinta	Aporte en dinero Suministro eléctrico	10.000
Viviana Andrea Yañez Ruiz	14.022.169-4	Población Ricardo Lagos	Aporte en dinero Suministro eléctrico	10.000
Ruth Damareis Quezada Morales	17.153.376-7	La Aguada	Aporte en dinero pañales	5.960
Nancy del Carmen Poblete Vasquez	10.091.551-0	3 Sur	Aporte en dinero colchón	10.580
Jose Aquiles Vivanco Poblete	12.791.892-9	3 Sur	Aporte en dinero colchón	10.580
Nancy del Carmen Poblete Vasquez	10.091.551-0	3 Sur	Aporte en dinero carbon	3.000
Leonel Patricio Huerta Troncoso	16.274.693-6	Quinta Centro	Aporte en dinero Suministro eléctrico	20.000
Ruth Nancy Abarzua Muñoz	7.887.146-6	Población Benavente	Aporte en dinero examen medico	7.000
Patricia del Carmen Escobar Villa	11.382.139-6	El Cascajo	Aporte en dinero Suministro eléctrico	10.000
Georgina del Carmen Cerda Flores	6.886.210-8	Paso Cuñao	Aporte en dinero pasajes	3.000
Nancy Yolanda Campos Guzman	13.029.206-2	Los Cristales	Aporte en dinero pasajes	10.000
Paulina del Carmen Muñoz Gutierrez	13.791.198-1	La Puntilla	Aporte en dinero frazada	5.290
Maricel del Carmen Escobar Sanchez	14.388.352-3	Cerrillos	Aporte en dinero Suministro eléctrico	15.000
Armando Antonio Martinez Lopez	4.767.548-0	Los Copihues	Aporte en dinero suministro eléctrico	8.000
Carmen Gloria Bravo Zura	15.152.244-0	Cerrillos	Aporte en dinero examen medico	10.000
Ingrid Mariela Diaz Gutierrez	15.921.060-K	La Quinta	Aporte en dinero suministro eléctrico	10.000
Yesenia Aracely Vasquez Alarcon	15.156.013-K	Población Nueva Vida	Aporte en dinero Suministro eléctrico	5.000
Edith Neira Suazo	8.297.918-2	Población Ricardo Lagos	Aporte en dinero medicamentos	5.000

Alba Rosa Urrutia Muñoz	11.999.624-4	Mesamávida	Aporte en dinero pañales	5.960
Susana María Briones Sepulveda	15.155.378-8	Lomas de la Tercera	Aporte en dinero pañales	2.980
Jaqueline del Carmen Yebenes Retamal	11.287.856-4	Llano las Piedras	Aporte en dinero examen medico	14.000
Mariela del Pilar Villegas Ortiz	13.792.276-2	Población Nueva Vida	Aporte en dinero carbón	6.000
Marco Antonio Caballero Vallejo	10.006.179-1	Bajo Lollinco	Aporte en dinero pañales de adulto	7.770
Mario Humberto Parada Quintana	12.092.422-2	Paine	Aporte en dinero material eléctrico	20.000
Irene del Carmen Moya Mendez	10.081.286-K	Quinta sur	Aporte en dinero suministro eléctrico	10.000
Gonzalo del Carmen Droguett Flores	5.131.030-6	Llano las Piedras	Aporte en dinero pañales de adulto	7.770
Jose del Socorro Flores Gatca	5.289.573-1	El Carmen	Aporte en dinero suministro eléctrico	13.000
Saul Adrian Orellana Araya	17.448.845-2	Cerillos	Aporte en dinero pasajes	4.000
Marisol del Carmen Lillo Vergara	12.316.894-1	San Luis	Aporte en dinero suministro eléctrico	20.000
Ana Maria Rebolledo Flores	9.892.436-1	Hulmeo	Aporte en dinero pasajes	3.000
Lastenia Isabel Lillo Vergara	12.168.074-2	San Luis	Aporte en dinero pasajes	6.000
Lidia Rosa Ibañez Pulgar	14.022.388-3	Villa Longavi	Aporte en dinero leche	3.590

Anotese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde


LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

N. Chavez/M. Bravo/K. Cuevas


MAURICIO BRUNETTILABRIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario